



**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CANASTILLAS DE BEBES PARA EMBARAZADAS, PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2019-0013**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de **3,500** Canastillas de Bebe para Embarazadas, para ser donados en los diversos barrios, con las especificaciones que describimos a continuación:

- Seis pañales pampers No. 1
- Dos baberos
- Un jabón
- Una jabonera
- Un set de cepillo y peine
- Un polvo
- Un aceite
- Una almohada
- Tres pares de medias
- Tres franelas
- Una cubeta
- Una Toalla
- Una maraca
- Un Bañito buena calidad
- Dos protectores de cambiar pañales



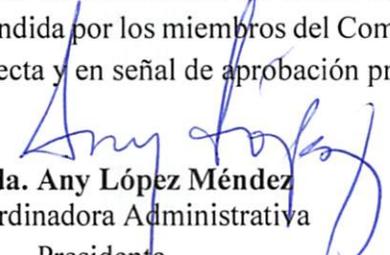
**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual Cinco (05) participaron por invitación y tres (03) proveedores recibieron la información a través del portal.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **AXELTIA DOMINICANA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,771,230.00)**; 2) **VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,295,740.00)**; 3) **ARGENTRA COMERCIAL SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,482,430.00)**; 4) **EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,343,095.00)**; 5) **CORPORACION SERALTA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,915,780.00)**; 6) **SOLDATI CONSULTING SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,134,670.00)**; 7) **JB GLOBAL SUPPLY SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,994,250.00)**; y 8) **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,386,600.00)**;

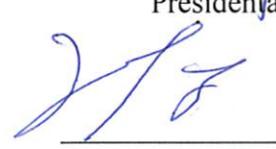
Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las canastillas requeridas, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de las canastillas para embarazadas antes descritas es la siguiente: **SOLDATI CONSULTING SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de las canastillas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para la presente compra.

La LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las doce treinta del medio día (12:30 m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

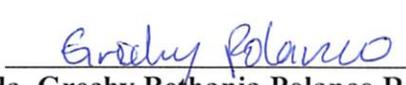
  
**Licda. Any López Méndez**  
Coordinadora Administrativa  
Presidenta

  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro

  
**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
Miembro



  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
Miembro

  
**Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
Miembro

YO, DRA. NOEMI ORTIZ, Abogada Notaria Pública de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ y JAMILIS MIESES, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).-

  
**DRA. NOEMI OIRTIZ**  
Notaria.

